

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

<b>Número de Aviso de Operación :</b>	2476029-1-815502-2013-393571-S1
<b>Razón Comercial:</b>	AGROPACK CERRO PUNTA
<b>Representante Legal:</b>	YACOV ZIZIC GUERRA
<b>Razón Social:</b>	AGROPACK CERRO PUNTA S A
<b>RUC:</b>	2476029-1-815502
<b>DV:</b>	21
<b>Fecha de Inicio de Operaciones:</b>	1 de Diciembre de 2015
<b>Dirección del Establecimiento:</b>	CENTENARIO, ACCESO AL PUENTE CENTENARIO, MERCA PANAMÁ, CP-033B, CP-034B Y CP-035B, CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
<b>Descripción De Actividades:</b>	producción, acopio, importación, exportación, empaçado de productos, incluyen empaçado al vacío, distribución y comercialización de productos agrícolas frescos y congelados y productos relacionados
<b>Actividades Comerciales(CIU):</b>	Actividades - Actividades de apoyo a los cultivos y posteriores a la cosecha - Venta al por mayor de alimentos, excepto carnes, aves de corral y pescado - Distribución y venta de frutas y vegetales. - Depósito y almacenaje en cámaras frigoríficas de alimentos, materia prima de alimentos y bebidas - Almacenamiento de productos. - Agencias de importación y/o exportación comisionista
<b>Capital Invertido:</b>	10000.00
<b>Estado Sucursal:</b>	Vigente
<b>Fecha de Expedición:</b>	06 de Agosto de 2025 a las 7:30 28 pm

## AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

**No.de Control:** 2025-13160714

**[www.panamaemprende.gob.pa](http://www.panamaemprende.gob.pa)**